



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 000889
LITUECHE, 21-07-2023
SECPLAC N°37

CONSIDERANDO:

- La gran cantidad de eventos deportivos y culturales que se realizan en el lugar.
- El mal estado del cierre perimetral.
- La necesidad de otorgar seguridad al recinto.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Gobierno Regional de O'Higgins, denominado **"CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL NORORIENTE Y NORPONIENTE, CANCHA CASERÍO TALCA, COMUNA DE LITUECHE"** y registrado bajo la Código BIP: **40045747**.
- Que es necesario contar con la fuente de financiamiento del gobierno regional FRIL, para la ejecución del proyecto admisible **"CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL NORORIENTE Y NORPONIENTE, CANCHA CASERÍO TALCA, COMUNA DE LITUECHE"** Código BIP: 40045747.
- Los convenios de transparencia suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencia de recursos del Fondo Nacional de Iniciativa Local de fecha 16 de junio del 2023
- La Resolución Exenta N°582 de fecha 04 de julio de 2023 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, Proyecto FRIL 2023.
- El Acuerdo N° 106/2022.- de Sesión Ordinaria N° 44 de fecha día 14 de septiembre de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que prioriza los proyectos FRIL 2022.
- El Acuerdo N° 98/2023.- de Sesión Ordinaria N° 73 de fecha día 05 de julio de 2023 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- Decreto N°846 de fecha 12 de julio de 2023 que aprueba convenio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Llámesese** a licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de para el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL NORORIENTE Y NORPONIENTE, CANCHA CASERÍO TALCA, COMUNA DE LITUECHE"**, por un monto de \$ 106.079.000.- pesos.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

2. **Apruébase** en todas sus partes Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o a sus subrogantes o quienes continúan jerárquicamente cuando proceda:
 - a. **Director SECPLAC.**
 - b. **Profesional SECPLAC.**
 - c. **Profesional DOM.**
4. **Desígnase** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal



Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/SMC/sfs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac

